



RADICACIÓN: 080013103015-2021-00144-00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso EJECUTIVO promovido por PABLO ANTONIO CARREÑO RUEDA contra REINALDO ENRIQUE SABALZA MAESTRE, informándole que la parte ejecutante solicita secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°040-565649.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 24 de marzo de 2022.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente se observa que el ejecutante solicita el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 040-565649, cautela que se torna improcedente si tenemos en cuenta que no se allega constancia de inscripción del embargo.

Por lo anterior, el JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E

Negar la solicitud de secuestro elevada por la parte demandante, en mérito de lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 299 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80b51818f1f71fc67a30538cf8ab0f27ae6b372e95c1fd7a8c55899b23782798

Documento generado en 24/03/2022 03:51:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

